



Ayuntamiento de Buberca

Expediente n.º: 11/2023 CO2/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «A» [criterios ponderables automáticamente] y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones. Obras de rehabilitación del puente sobre el río Jalón

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 03/05/2023

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS [SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS] «A» [criterios ponderables automáticamente] Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento de Buberca (buberca@dpz.es), el día 1 de agosto de 2024, a las 11 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción general de edificios y obras singulares de ingeniería civil (puentes, túneles, etc.)
Objeto del contrato:	Obras de rehabilitación del puente sobre el río Jalón en Buberca, según proyecto de obra redactado por el ingeniero civil Daniel Orte Ruiz en representación de la empresa Grucontec SL.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	109.457,11 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	109.457,11 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	132.443,10 €
Fecha de inicio del contrato:	_____
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	2 meses a partir del día siguiente a la fecha de la firma del acta de comprobación de replanteo.





Ayuntamiento de Bubberca

Código	Nombre
45221119	Trabajos de renovación de puentes.
45223000	Trabajos de construcción de estructuras.
45262300	Trabajos de hormigonado.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente

- Titular Don Antonio Borque Cubero. (Sr. Alcalde-Presidente)

Vocales

Vocal nº 1 (Presidente suplente):

- D. Moisés Gil Aznar (Teniente-Alcalde).

Vocal nº 2:

- D. Juan Antonio Tello Sánchez (Secretario).

Vocal nº 3:

- D. Jorge Laguna Abad (Administrativo).

Secretario de la Mesa:

- Titular: D. Juan Antonio Tello Sánchez. (Secretario-Interventor).

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los *[sobres/archivos electrónicos]* «A» (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.





Ayuntamiento de Bubberca

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

Nº	Licitador
1	CONTRATAS DEL JALÓN S.L.
2	
3	

La Mesa de Contratación rechaza las siguientes:

Nº	Licitador	Motivo de la exclusión
1		
2		
3		

2. LISTADO DE OFERTAS

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

CRITERIO 1

Tipo de criterio	Cuantificables Automáticamente
Subtipo de criterio	Precio
Nombre del criterio	Oferta económica más ventajosa
Ponderación	80%
Mínimo	0
Máximo	80

Licitador	Oferta económica.
CONTRATAS DEL JALÓN S.L.	123.178,00 €





Ayuntamiento de Bubberca

CRITERIO 2

Tipo de criterio	Cuantificables Automáticamente
Subtipo de criterio	Otros
Nombre del criterio	Ampliación plazo de garantía
Ponderación	10%
Mínimo	0
Máximo	10
Expresión	2 puntos por cada año adicional que se amplíe la garantía

Licitador	Años ampliación garantía.
CONTRATAS DEL JALÓN S.L.	5 AÑOS

CRITERIO 3

Tipo de criterio	Cuantificables Automáticamente
Subtipo de criterio	Otros
Nombre del criterio	Conocimiento emplazamiento de la obra
Ponderación	10%
Mínimo	0
Máximo	10
Expresión	Si presenta o no presenta informe

Licitador	Presenta informe emplazamiento Si/No
CONTRATAS DEL JALÓN S.L.	NO PRESENTA





Ayuntamiento de Bubberca

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación Criterio 1	Puntuación Criterio 2	Puntuación Criterio 3	Total Puntuación criterios automáticos
CONTRATAS DEL JALÓN S.L.	80 puntos	10 puntos	0 puntos	90 puntos
	___ puntos	___ puntos	___ puntos	___ puntos
	___ puntos	___ puntos	___ puntos	___ puntos

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
CONTRATAS DEL JALÓN S.L.	90___ puntos

5. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

Aporta justificante de inscripción en el ROLECE

Adjudicatario propuesto	Observaciones
CONTRATAS DEL JALÓN S.L.	MEJOR Y ÚNICA OFERTA RECIBIDA





Ayuntamiento de Buberca

6. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

No obstante, la Alcaldía requerirá lo que estime oportuno

El Presidente da por terminada la reunión a las 12: 30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

